

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa de Salud Infantil.

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Tiene por finalidad contribuir con estrategias de promoción al desarrollo integral y armónico del niño(a) menor de 10 años, a través de actividades de fomento, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación del daño, que permitan la plena expresión de su potencial genético y una mejor calidad de vida.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Todo usuario inscrito en el Centro de Salud Familiar o Centro Comunitario de Salud Familiar entre los 0 a 9 años.

**FORMA DE SOLICITAR HORA**

Para solicitar hora para control sano según edad o en caso de atención por morbilidad infantil con médico, se pide hora de atención en SOME a través de la agenda electrónica (sistema RAYEN).

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Realizar controles de salud con un enfoque promocional y preventivo, priorizando acciones basadas en evidencia por edad;
- b) Apoyar a padres, madres y cuidadores en el proceso de crianza para el fomento del desarrollo integral de sus hijos e hijas;
- c) Identificar anomalías o banderas rojas que puedan generarse o estar presentes en la infancia;
- d) Acompañar y supervisar la trayectoria de desarrollo integral de niños y niñas

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa Chile Crece Contigo.

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es un espacio donde se evalúa y estimula el adecuado desarrollo de las habilidades psicomotrices del niño y niña (motricidad, coordinación, lenguaje) en compañía de las familias, entregando herramientas para que sean reforzadas en el hogar.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Todo usuario inscrito en el Centro de Salud Familiar o Centro Comunitario de Salud Familiar entre los 0 a 4 años 11 meses.

**FORMA DE SOLICITAR HORA**

Para solicitar hora para control sano según edad o en caso de atención por morbilidad infantil con médico, se pide hora de atención en SOME a través de la agenda electrónica (sistema RAYEN).

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Apoyar la crianza y educación de niños y niñas en situación de riesgo psicosocial, fortaleciendo el vínculo afectivo y el desarrollo psicosocial;
- b) Entregar herramientas a los padres, madres y cuidadores enfocadas a la crianza, la estimulación del desarrollo psicomotor y la actividad lúdica, para que de esta manera, puedan replicarlo en el hogar;
- c) Estimular las áreas descendidas para lograr un adecuado desarrollo acorde a su edad cronológica.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecospbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecospdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecospfioseco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

### **NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa Salud de la Mujer.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es un programa que busca contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital, desde una perspectiva que contemple los diversos aspectos relacionados con la salud de la mujer, con un enfoque de riesgo que contemple la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y auto cuidado de su salud.

### **CRITERIOS DE ACCESO**

Toda usuaria inscrita en el Centro de Salud Familiar o Centro Comunitario de Salud Familiar.

### **FORMA DE SOLICITAR HORA**

Para inicio de método anticonceptivo, debe acudir directo al servicio de maternidad con regla. Para control de puérpera y recién nacido(a), solicitar hora en servicio de maternidad. Controles y consultas deben solicitar hora en ventanilla de SOME.

### **BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

a) Contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital, desde una perspectiva que contemple los diversos aspectos relacionados con la salud de la mujer, con un enfoque de riesgo que contemple la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y auto cuidado de su salud

### **RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

### **MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa Salud del Adulto.

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es un espacio que comprende un conjunto de acciones y recursos dirigidos a mantener, e idealmente mejorar, el nivel de salud de la población de 15 a 64 años, prevenir las enfermedades “*prevenibles*” y otorgar atención médica oportuna y de calidad cuando esta se requiera.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Todo(a) usuario(a) inscrito(a) en el Centro de Salud Familiar entre 15 a 64 años.

**FORMA DE SOLICITAR HORA**

Para obtener los beneficios del Programa, las personas deberán inscribirse en el consultorio acreditando su condición de beneficiario del Sistema Público de Salud (FONASA).

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Mejorar el nivel de salud de la población adulta y adulta mayor y contribuir a su mantención a través de la adopción de un “*estilo de vida saludable*”;
- b) Contribuir a reducir la prevalencia de aquellas enfermedades prevenibles a través del control de sus factores de riesgo;
- c) Satisfacer las necesidades de atención médica de la población adulta y procurar una atención resolutive;
- d) Mejorar la oportunidad del diagnóstico y asegurar el tratamiento de aquellas enfermedades no transmisibles controlables, como medio para reducir la mortalidad prematura y la discapacidad asociada a sus complicaciones; e) Contribuir a rehabilitar al adulto y adulta en caso de que lo requiera.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa Salud del Adulto Mayor.

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es un espacio dirigido a la mantención de la funcionalidad de cada adulto(a) mayor de 65 años, donde se implementan acciones, netamente preventivas, de tratamiento y rehabilitación.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Todo(a) usuario(a) inscrito(a) en el Centro de Salud Familiar mayor de 65 años o más beneficiarios/as del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

**FORMA DE SOLICITAR HORA**

Para solicitar una hora médica, debe concurrir a las dependencias del CESFAM y acercarse a SOME para agendar una cita con profesional, para controles crónicos.

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

a) Mejorar o recuperar la autonomía de los Adultos y Adultas Mayores;  
b) En consideración a la alta prevalencia de enfermedades crónicas o de secuelas, el propósito de los cuidados de salud es evitar que ellas se conviertan en factores limitantes en el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana; c) Disminuir la mortalidad por causas prevenibles o evitables; d) Incentivar acciones en las áreas de promoción, prevención y atención curativa y rehabilitación específica en la perspectiva de un envejecimiento activo.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa de Salud Cardiovascular.

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Este programa busca contribuir a reducir la mortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares, determinando el nivel de riesgo de la persona para seguir un plan terapéutico con el propósito de tratar la enfermedad, por medio de consejerías que modifiquen aspectos del estilo de vida.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Toda persona de 15 y más años que presente factores de riesgo cardiovascular como: Tabaquismo, Hipertensión Arterial, Diabetes, Dislipidemia, Obesidad, Colesterol Elevado, Triglicéridos Elevados.

**FORMA DE SOLICITAR HORA**

Para solicitar hora, debe concurrir a las dependencias del CESFAM y acercarse a SOME para agendar una cita con profesional, para controles crónicos, con su carnet de control crónico.

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Mejorar el nivel de salud de la población adulta y adulta mayor y contribuir a su mantención a través de la adopción de un “*estilo de vida saludable*”;
- b) Contribuir a reducir la prevalencia de aquellas enfermedades prevenibles a través del control de sus factores de riesgo;
- c) Satisfacer las necesidades de atención médica de la población adulta y procurar una atención resolutive;
- d) Mejorar la oportunidad del diagnóstico y asegurar el tratamiento de aquellas enfermedades no transmisibles controlables, como medio para reducir la mortalidad prematura y la discapacidad asociada a sus complicaciones;
- e) Contribuir a rehabilitar al adulto y adulta en caso de que lo requiera.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa de Salud Odontológico.

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

El programa está orientado a la prevención y promoción de la Salud Bucal de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Considera además actividades recuperativas en grupos priorizados mediante acciones costo efectivas basadas en la mejor evidencia disponible.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Todo(a) usuario(a) inscrito(a) en el Centro de Salud Familiar y Centro Comunitario de Salud Familiar.

**FORMA DE SOLICITAR HORA**

Solicitar hora para control sano según edad en el sector al que esté inscrito. En caso de atención por morbilidad infantil con médico, se pide hora de atención en SOME a través de la agenda electrónica (sistema RAYEN)

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Programa CERO: Atención dental con enfoque de riesgo a menores desde los 6 meses hasta los 6 años 11 meses. (Control dental a los 6 meses, 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años, GES 6 años).
- b) 12 años: Atención dental integral a niños de 12 años.
- c) Menores de 20: Atención dental integral desde los 7 años hasta los 19 años 11 meses.
- d) GES Salud oral integral de la embarazada: Atención dental integral a la embarazada. Esta prestación abarca todo el embarazo y se extiende hasta 9 meses posterior al nacimiento del bebé.
- e) GES Salud Oral Integral 60 años: Atención dental integral a adultos de 60 años.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa de Salud Mental.

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

El programa está orientado a contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud mental de la población a través del modelo de salud familiar con enfoque biopsicosocial.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Todo(a) usuario(a) entre los 25 y 64 años de edad inscrito(a) en el Centro de Salud Familiar y Centro Comunitario de Salud Familiar.

**FORMA DE SOLICITAR HORA**

Solicitar hora para control sano según edad en el sector al que esté inscrito. En caso de atención por morbilidad infantil con médico, se pide hora de atención en SOME a través de la agenda electrónica (sistema RAYEN)

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Detectar en forma precoz problemáticas de salud mental en la población;
- b) Brindar tratamiento de forma oportuna y de calidad a personas afectadas por problemas de salud mental de baja a moderada complejidad;
- c) Realizar derivación de patologías severas a instancias pertinentes dentro de la red;
- d) Ejecutar acciones de prevención en temáticas de salud mental;
- e) Promover en la comunidad conductas saludables relacionadas con la salud mental.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl



### **NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa Promoción de la Salud.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

El programa está enfocado a desarrollar entornos saludables y hábitos y/o estilos de vida saludable, a fin de reducir los factores de riesgo asociados al consumo de tabaco, consumo de alcohol, sobrepeso y obesidad, sedentarismo, conducta sexual y consumo de drogas ilícitas.

### **CRITERIOS DE ACCESO**

Está enfocado a la población inscrita en cada Centro de Salud Familiar y Centro Comunitario de Salud Familiar durante el ciclo Vital desde su gestación (embarazadas), niños (recién nacidos/as, lactantes menores (0-11 meses), lactantes mayores (12 a 23 meses) pre-escolares (2 a 5 años), escolares (10 a 14 años) que asisten a las escuelas básicas municipales y escolares (15 y más años) que asisten a liceos o establecimientos que tengan Enseñanza Media. Igualmente, se incluyen a Adultos Jóvenes y Adultos Mayores.

### **FORMA DE SOLICITAR ATENCIÓN**

El programa busca trabajar con la comunidad a través de sesiones educativas, las cuales se enfocan principalmente a tratar grupalmente temas como embarazo, sexualidad, alimentación saludable, tabaquismo, sedentarismo.

Igualmente, el programa “*Promoción de la Salud*” puede desarrollarse a través de ferias o actividades para destacar días importantes: por ejemplo, día de la Lactancia Materna, día del Adulto Mayor, mes del Corazón, etc.

### **BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Trabajar junto a la ciudadanía en lo que se refiere a factores de riesgo vinculados a la meta de “salud óptima”, cuyo indicador mide el número de factores protectores presentes en la población asociados a estilos de vida saludable.
- b) Mejorar la salud de las personas a través del curso de vida.
- c) Reducir inequidades en materia de salud.
- d) Fortalecer la institucionalidad del sector salud, incrementando la gobernanza y participación, entre otras acciones.

### **RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

### **MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

### NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa atención domiciliaria de pacientes con dependencia severa.

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa busca brindar a usuarios dependientes, cuidadores y familia una atención integral y continua en domicilio, en el ámbito biopsicosocial-espiritual y cultural, mejorando su calidad de vida y potenciando su recuperación y rehabilitación.

### CRITERIOS DE ACCESO

Todo(a) usuario(a) inscrito(a) en el Centro de Salud Familiar y Centro Comunitario de Salud Familiar.

### FORMA DE SOLICITAR ATENCIÓN

- Ser usuario/a con previsión de salud FONASA (A, B, C o D).
- Ser usuario/a inscrito/a en el CESFAM o CECOSF.
- Presentar una carta de compromiso firmada por quién ejercer el rol de cuidador/a.
- Certificar que él o la paciente presenta dependencia grave o total según Índice de Barthel.
- El usuario/a no debe pertenecer al Programa “Alivio del dolor”.
- El o la paciente puede ser atendido/a en casas de reposo (excepto que resida en el ELEAM, que depende directamente del Servicio de Salud Magallanes y cuenta con personal propio).
- De prioridad, el o la paciente es una persona sin redes de apoyo y/o situación socioeconómica baja.

### BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Realizar evaluación diagnóstica a usuario dependiente, grupo familiar y entorno, atendiendo de manera integral las necesidades biopsicosociales identificadas. (Instrumentos de evaluación familiar).
- Identificar factores de riesgo (VIF, disfunciones familiares, otros) y factores protectores (redes de apoyo, dinámica familiar, etc.)
- Elaborar Plan de Intervención, de acuerdo a necesidades que presente el usuario dependiente. (Visitas domiciliarias Integrales, visitas de seguimiento y su periodicidad, coordinaciones con resto del equipo multidisciplinario, visitas de procedimientos, talleres educativos a cuidadores, entrega de material educativo a cuidadores, entrega de insumos y pañales, ingreso de PACAM, etc.)
- Realizar actividades de monitoreo, evaluación y reevaluación (Índice de Barthel, cartolas familiares, etc.).
- Mantener coordinación periódica con la red asistencial (Hospital Clínico, CESFAM de la comuna e instituciones sociales), en beneficio de la continuidad de la atención.
- Disponer de base de datos actualizada, de los beneficiarios del programa de atención domiciliaria con dependencia severa (listado de pacientes, ayudas técnicas, ficha de ingreso de pacientes, carta de compromiso, etc.)
- Evaluar entrega de beneficio de Estipendio a cuidadores de usuarios con dependencia severa, que cumplen criterios de inclusión.
- Evaluar entrega de beneficio de pañales a usuarios pertenecientes a Programa.

### RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

### MAYOR INFORMACIÓN

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecossfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecossfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecossfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI).

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

El programa busca insertar la mirada intercultural en usuarios internos y externos del CESFAM y CECOSF de Atención Primaria de Salud Municipal. Esto, con el fin de que la medicina ancestral basada en yerbas medicinales, elegida por pertenencia a etnias o por opción, sea utilizada de manera complementaria y favorezca el mejoramiento y/o la mantención de la salud.

**CRITERIOS DE ACCESO**

- a) Usuarios internos y externos del CESFAM o CECOSF de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b) Comunidad educativa de establecimientos educacionales municipales.
- c) Comunidad asistente a los espacios masivos realizados dentro y fuera de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**FORMA DE SOLICITAR ATENCIÓN**

Se puede gestionar personalmente en el mesón de atención al público del Centro de Salud Familiar (CESFAM) o Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Promover la medicina ancestral de la cultura mapuche huilliche a través de la ejecución de talleres educativos a la comunidad y funcionarios del CESFAM o CECOSF, para conocer las plantas medicinales, sus usos y propiedades, y otros temas relacionados con la temática.
- c) Difusión de la medicina ancestral en medios de comunicación masivos: prensa, radio, televisión y página web de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor (CORMUPA).
- d) Conmemorar el Día de la Mujer Indígena y el Año Nuevo Mapuche (We Tripantu).
- e) Participación en encuentros folclóricos realizados fuera de la región de Magallanes.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecossfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecossfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecossfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a la población infantil menor a 6 años, gestantes y madres que amamantan, así como a la población menor a 25 años con diagnóstico de error innato del metabolismo.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Todo(a) usuario(a) gestante, madre que amamanta, niño y niña menor de 6 años y menores a 25 años con diagnóstico de errores innatos del metabolismo inscrito(a) en el Centro de Salud Familiar y Centro Comunitario de Salud Familiar.

**FORMA DE ENTREGAR ALIMENTOS**

La entrega de productos a los beneficiarios se realiza principalmente a través de establecimientos de la red de Atención Primaria de Salud (APS) y en aquellos establecimientos extra sistema que cuenten con convenio vigente con el Ministerio de Salud.

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Promover la lactancia materna;
- b) Promover las potencialidades de crecimiento y desarrollo de niños/as desde la gestación;
- c) Proteger la salud de la mujer durante la gestación y lactancia;
- d) Contribuir a la prevención de enfermedades no transmisibles desde las primeras etapas de la vida;
- e) Disminuir la incidencia de bajo peso al nacer;
- f) Prevenir y corregir el déficit nutricional en los niños/as y gestantes;
- g) Fomentar la adherencia a las acciones de salud impulsadas en los centros de atención primaria de salud.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI).

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

El programa está destinado a prevenir morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades infecciosas transmisibles inmunoprevenibles utilizando un conjunto de vacunas destinadas a proteger a la población a lo largo de todo el ciclo vital.

Su fin es contribuir a mantener y mejorar la salud de la población y su propósito es controlar la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles prevenibles por vacunas (inmunoprevenibles) que han sido definidas como parte del PNI, en concordancia con recomendaciones internacionales.

Las vacunas incluidas en el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) son obligatorias para los grupos poblacionales definidos en el mismo programa.

**CRITERIOS DE ACCESO**

Está enfocado a toda población, tanto infantil como adulta que esté inscrita en el CESFAM o CECOSF, o que se acerque de forma particular y que estén definidos por el programa nacional de inmunizaciones.

**FORMA DE SOLICITAR ATENCIÓN**

No se requiere solicitar una hora de atención previa, basta con presentarse al vacunatorio.

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Contribuir al control de morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles prevenibles por vacunas;
- b) Educar a pacientes y/o familiares acerca de las vacunas administradas y sus posibles reacciones adversas.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl  
encargado.cecosfbencur@cormupa.cl  
director.damianovic@cormupa.cl  
encargado.cecosfdamianovic@cormupa.cl  
director.18septiembre@cormupa.cl  
director.fenton@cormupa.cl  
encargado.cecosfrio seco@cormupa.cl  
director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA)

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es un programa nacional, que beneficia a todos los usuarios inscritos en el CESFAM o CECOSF de la comuna de Punta Arenas de 20 años o más, con la finalidad de promoción, detección, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades respiratorias agudas y crónicas que se presenten en la población.

**CRITERIOS DE ACCESO**

a) Ingreso al Programa: Dirigirse directamente al Servicio con hoja de derivación.

**FORMA DE SOLICITAR ATENCIÓN**

a) Espirometría: Dirigirse directamente al Servicio.

b) Controles de sala: Dirigirse a SOME con carnet del Programa.

c) Urgencias respiratorias: Dirigirse directamente al Servicio con hoja de derivación (consulta de morbilidad, SAPU, Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) o Extra sistema)

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

a) Mejorar la calidad de vida de los usuarios que presentan enfermedades respiratorias agudas o crónicas.

b) Promover a la comunidad, familia y/o usuarios una vida saludable libre de humo de tabaco.

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

**MAYOR INFORMACIÓN**

director.bencur@cormupa.cl

encargado.cecossfbencur@cormupa.cl

director.damianovic@cormupa.cl

encargado.cecossfdamianovic@cormupa.cl

director.18septiembre@cormupa.cl

director.fenton@cormupa.cl

encargado.cecossfrio seco@cormupa.cl

director.ibanez@cormupa.cl

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Punta Arenas Te Cuida

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es una iniciativa municipal creada el año 2017 que beneficia aproximadamente a más de 1.000 pacientes postrados, dependientes severos y con baja autonomía inscritos en los Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) de la comuna de Punta Arenas.

**CRITERIOS DE ACCESO**

a) Usuarios/as con dependencia severa y/ o usuarios/as con demencia.

**FORMA DE SOLICITAR ATENCIÓN**

a) Dirigirse al CESFAM más cercano a su domicilio.

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

a) Acompañamiento y atención de un equipo multidisciplinario (Enfermero/a, Kinesiólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Trabajador/a Social, Psicólogo/a, Fonoaudiólogo/a, Podóloga, Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior).

**RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

CESFAM “Dr. Mateo Bencur”, calle Capitán Juan Guillemos #0781

CESFAM “Dr. Juan Damianovic”, calle José Ignacio Zenteno #2850

CESFAM “18 de Septiembre”, calle Mateo Toro y Zambrano #1893

CESFAM “Dr. Thomas Fenton”, calle Vicente Pérez Barría #0762

CESFAM “Carlos Ibáñez del Campo”, avenida Presidente Eduardo Frei Montalva #1102

**MAYOR INFORMACIÓN**

contacto.bencur@cormupa.cl

contacto.damianovic@cormupa.cl

contacto.18septiembre@cormupa.cl

contacto.fenton@cormupa.cl

contacto.ibanez@cormupa.cl

### **NOMBRE DEL PROGRAMA**

Punta Arenas Sonríe

### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

Es una iniciativa municipal creada el año 2017 que beneficia en materia de atención dental a los usuarios y usuarias inscritos/as en los Centros de Atención Primaria de Salud Municipal (CESFAM) de la comuna de Punta Arenas.

### **CRITERIOS DE ACCESO**

a) Personas beneficiarias FONASA inscritas en lista de espera de atención odontológica en los 5 CESFAM dependientes de CORMUPA, tanto hombres y mujeres mayores de 20 años.

### **FORMA DE SOLICITAR ATENCIÓN**

- a) Cuando se inicia la ejecución del programa, las personas son citadas, según contacto indicado previamente en la lista de espera, puntualmente número telefónico.
- b) Las personas que no están inscritas en la lista de espera y requieren de la atención odontológica, deberán acudir al CESFAM más cercano a su domicilio para inscribirse.

### **BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

- a) Alta odontológica (tratamientos de restauraciones y limpieza dental).
- b) Prótesis dentales.

### **RECINTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA**

CESFAM “*Dr. Mateo Bencur*”, calle Capitán Juan Guillemos #0781, en horario de 17 a 20 horas.

CESFAM “*Dr. Juan Damianovic*”, calle José Ignacio Zenteno #2850, en horario de 17 a 20 horas.

CESFAM “*18 de Septiembre*”, calle Mateo Toro y Zambrano #1893, en horario de 17 a 20 horas.

CESFAM “*Dr. Thomas Fenton*”, calle Vicente Pérez Barría #0762, en horario de 17 a 20 horas.

CESFAM “*Carlos Ibáñez del Campo*”, avenida Presidente Eduardo Frei Montalva #1102, en horario de 17 a 20 horas.

Modulo Odontológico del Liceo “*Sara Braun*”, dependiente del CESFAM Dr. Thomas Fenton, ubicado en Avenida Cristóbal Colón #1027, en jornada diurna, en los meses de enero y febrero.

Los pacientes de la lista de espera del CESFAM 18 de septiembre, también reciben la atención en el Modulo Odontológico del Liceo “*Sara Braun*”.

### **MAYOR INFORMACIÓN**

urgenciadental.bencur@cormupa.cl

dental.damianovic@gmail.com

contacto.18septiembre@cormupa.cl

contacto.fenton@cormupa.cl

contacto.ibanez@cormupa.cl

**Nota:** Durante el presente año 2020 no se pudo desarrollar el programa “*Punta Arenas Sonríe*”, producto de la contingencia sanitaria asociada al COVID-19 o CORONAVIRUS. Por consiguiente, esta se dará inicio una vez que las condiciones sanitarias así lo permitan, para seguridad de los beneficiarios (as) y los integrantes del equipo de salud.



Para mayor información, por favor contáctese a:

**ÁREA GESTIÓN TÉCNICA DE SALUD**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN,**  
**SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

**Dirección**

Avenida 21 de Mayo 2080

**Teléfono**

(61 2) 264624

**Correo electrónico**

[areagestion.salud@cormupa.cl](mailto:areagestion.salud@cormupa.cl)